

requisitos determinen las disposiciones vigentes en los plazos legalmente establecidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

**25110** *ORDEN de 22 de noviembre de 1985 por la que se nombra Agente de Cambio y Bolsa para la plaza mercantil de Valencia a don Antonio López Sellés.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1783/1980, de 29 de agosto, por el que se crea la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, la Junta Sindical de dicha Bolsa ha elevado a este Ministerio propuesta de nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Valencia del señor López Sellés, Antonio, que de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del referido Real Decreto 1783/1980, de 29 de agosto, ha manifestado por escrito su voluntad de acceder al cargo de Agente de Cambio y Bolsa de la Bolsa Oficial de Valencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se nombra Agente de Cambio y Bolsa para la plaza mercantil de Valencia a don Antonio López Sellés, quien dispondrá de un plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo.

Segundo.-El Síndico de la Junta Sindical de la Bolsa de Valencia certificará oportunamente el cese y toma de posesión de su cargo del referido Agente, comunicando inmediatamente a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera el cumplimiento de tales diligencias.

Tercero.-La expedición del correspondiente título queda supe-  
ditada a que por la Junta Sindical de la Bolsa de Valencia se certifique que el interesado, dentro del plazo señalado en el número 1.º de esta orden, ha prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes para el ejercicio del cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

**25111** *ORDEN de 25 de noviembre de 1985 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, don Alejo Buxeres Pons, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en observancia de lo prevenido en el artículo 8 de la Ley de 9 de mayo de 1950, y el Decreto de 16 de junio del mismo año y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 17 de julio de 1985, al Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, don Alejo Buxeres Pons, independientemente de las circunstancias en que se encuentre el interesado en la fecha de publicación de esta Orden.

Segundo.-Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, para su anuncio en el

tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

## UNIVERSIDADES

**25112** *RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 1985, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don José Antonio Cristóbal Cristóbal Catedrático del área de Estadística e Investigación Operativa de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 18 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), para la provisión de la plaza de Catedrático, señalada con el número 7 de las de la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1 del Real Decreto citado, nombrar al Catedrático don José Antonio Cristóbal Cristóbal, número de Registro de Personal A01EC-1987, para la plaza de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita a Departamento en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Zaragoza, 1 de noviembre de 1985.-El Rector, Vicente Camarena Badia.

**25113** *RESOLUCION de 1 de noviembre de 1985, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Miguel San Miguel Marco Catedrático del área de Estadística e Investigación Operativa de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 18 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), para la provisión de la plaza de Catedrático, señalada con el número 7 de las de la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1 del Real Decreto citado, nombrar al Catedrático don Miguel San Miguel Marco, número de Registro de Personal A01EC-2379, para la plaza de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita a Departamento en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Zaragoza, 1 de noviembre de 1985.-El Rector, Vicente Camarena Badia.